

Consejo Social

Orgánica: 017

Consejo Social

El Reglamento de Organización y Funcionamiento vigente del Consejo Social (Resolución de 09/03/2017, de la Universidad de Castilla La-Mancha, DOCM 23 de marzo de 2017) establece en su artículo 54,1 *“El Consejo Social aprobará su propio Presupuesto, que figurará en un programa específico dentro de los Presupuestos de la Universidad”*. Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Social cuenta con la dotación presupuestaria recogida en la suborgánica *Consejo Social* (clasificación 01700).

En consecuencia, se incluye el Presupuesto del Consejo Social para el año 2025, destinado a la realización de las actividades que tiene asignadas como elemento de interrelación entra la sociedad y la Universidad. Su gestión se realizará, de acuerdo con la LOSU, la propia Ley del Consejo Social, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, su propio reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

La organización del Presupuesto del Consejo toma, como referencia, la metodología utilizada por la Universidad en la presentación de sus presupuestos, esto es:

- Mantiene la estructura tradicional de ingresos y gastos presupuestarios.
- El presupuesto de ingresos se nutre inicialmente de la subvención nominativa aportada a la UCLM por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, eventualmente, de otras aportaciones de carácter finalista de instituciones externas.

La estructura presupuestaria permite asignar los diferentes conceptos del gasto asignado a cada una de las líneas de actuación del presidente y del secretario general:

- **Presidente del Consejo Social:**
 - Participación institucional
 - Relaciones con organismos e instituciones
 - Resoluciones relacionadas con el Fondo Social
- **Secretario General del Consejo Social:**
 - Reuniones del Consejo Social
 - Actuaciones RSU
 - Relaciones con organismos e instituciones
 - Gestión ordinaria de la Secretaría General

Gestión del Consejo Social

Clasificación suborgánica: 01700
Programa: 422D
Órgano gestor: Consejo Social

Presupuesto de gastos

(en euros)				
Cód.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			250.349
12	Personal funcionario		178.199	
120	Retribuciones básicas	67.100		
121	Retribuciones complementarias	111.099		
15	Incentivos al rendimiento		27.950	
150	Productividad	16.950		
152	Cumplimiento de objetivos	11.000		
16	Gastos sociales		44.200	
160	Cuotas Seguridad Social	44.200		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			119.050
20	Arrendamientos		1.000	
204	Material de transporte	1.000		
22	Material, suministros y otros		74.000	
220	Material de oficina	5.000		
221	Suministros	1.000		
222	Comunicaciones	1.000		
223	Transportes	2.000		
224	Primas de seguros	1.000		
226	Gastos diversos	59.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.000		
23	Indemnización por razón del servicio		44.050	
230	Dietas	3.000		
231	Locomoción	10.000		
233	Otras indemnizaciones	31.050		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			51.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		51.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	51.000		
				420.399